



Nota N° 515/2025.-
Letra: D.P.M y S -Z. N Y C -
M. ED.-
Río Grande, 20 de mayo de 2025.-

A la

Dirección General de Administración Financiera

Su despacho

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente MED-E-15987-2025, caratulado: “S/ REPARACION DE MB MINIBUS AC192VY”.

En vista del Decreto 674/11, Artículo 34, punto 58. “La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que se su precio no resulte inconveniente para el Estado.”

Visto: Proveedores Oferentes:

- MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS CUIT -
30707401016

Considerando:

Que se analizó la documentación presentada por el oferente, según características técnicas en el detalle de lo presentado y considerando el Informe N° 912/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC obrante a orden N° 68 se informa.

El único oferente cumple con lo solicitado en cuanto a las características técnicas y de calidad, y presenta un precio conveniente en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 24.

En cuanto a los renglones N° 6, 17, 18, 20, 21, 22 y 23, presentan un precio no conveniente, según lo detallado en el Informe N° 912/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC.

Por lo expuesto, esta dirección recomienda la preadjudicación de los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 24 a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS CUIT – 30707401016 por un total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 60. (\$7.781.248,60) dejando constancia que dicho monto no sería perjudicial para el estado.

Asimismo, se recomienda rechazar los renglones N° 6, 17, 18, 20, 21, 22, 23 por resultar no convenientes.

Sin otro particular, aprovecho para saludar muy atentamente.

Mauro Ramos

*Director Provincial de Mantenimiento y Servicios
Zona Norte y Centro
Secretaria Gestión Operativa
M.Ed*

